















ANUNCIO

LISTADO PROVISIONAL LAS PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, EN LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A OCHO PLAZAS DE TRABAJADORA/TRABAJADOR SOCIAL **DOCENTE-FORMADOR.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y revisada la documentación aportada a la convocatoria del proceso de selección para cubrir ocho plazas de Trabajadora Social Docente-Formadora – Trabajador Social Docente-Formador de proyecto, se procede a:

1.- Listado provisional de las personas aspirantes admitidas, excluidas y la causa de la misma, lista que se elevará a definitiva si no se presentan alegaciones y/o subsanaciones, circunstancia en la que no será preciso la publicación de un nuevo anuncio:

DNI	PERSONAS ADMITIDAS	P	ERSO	NAS I	EXCL	JIDAS	*
	(CONTINÚAN EN EL PROCESO)	1	2	3	4	5	6
6586R		Х					
7961B	X						
2525Q	X						
0678M	X						
5772C	X						
2085R	X						
6246L	X						
6350S		Х					
3791T	X						
7519P		Х					
7640D	X						
1640Н	X						

















6087V		Х			
4924К	X				
1331A	Х				
7661Q		X			
6635Z	X				
5580T		Х			
7607Т		Х			
0470D		Х			
6838Q	X				
3324A	X				
7808P		Х			
1291L		Х			
5070C		Х			
3307J	X				
6347Н		Х			
5880W	Х				
9284Y	Х				
9998F		Х			
3210D	Х				
9229C	Х				
2918Q	Х				
1384A	Х				
1571F	Х				
1997P			Х		Х

















8169Н	X				
0239В		Х			
6248H	X				
4235H	X				
9820E		Х			
2074C	X				
3839X		Х			
6395W	X				
9359N	X				
7007A		Х			
6638W	X				
1392J	X				
9267Q		Х			
4252T		Х			
8163N		Х			
9967C		Х			
1104N		Х			
0849E		Х			
5272A		Х			
1988L		X			
6823Z	X				
4331H	X				
9984T		Х			
6731G			X		
			,		

















3087F X X	0593Y	X				
7884N X X	4857В	X				
1958R X X	3087F	X				
3961E X	7884N		Х			
5681Q	1958R		Х			
5139Y X X	3961E	X				
9063N X7169G X7169G X	5681Q		Х			
7169G X0955C X9066T X9120Q X9120Q X5126R X6490T X6490T X190S X4081W X2644Y X2644Y X2646X X2964X X	5139Y		Х			
0955C X	9063N		Х			
9066T X	7169G	X				
8105F X	0955C		Х			
9120Q X	9066Т	X				
5126R X6490T X1190S X4081W X2644Y X5160N X5160N X5160F X	8105F		Х			
6490T X	9120Q		Х			
1190S X	5126R	X				
4081W X2644Y X5160N X	6490Т	X				
2644Y X	1190S		Х			
2964X X4567F X0207C X	4081W		Х			
2964X X4567F X0207C X	2644Y		Х			
0207C X	5160N		Х			
0207C X	2964X		Х			
	4567F	X				
3601A X	0207C	X				
	3601A	X				

















9652Z	X				
1552M		Х			
7237R		Х			
9103W		Х			
5657Q		Х			
7872L	X				
6579W		Х			
0243			Х		
2615N		Х			
9372M	X				
8192Y	X				
0854B	X				
4216K		Х			
6120Z		Х			
5387V		Х			
3482K	X				
1933F		Х			
1065J	X				
2443M	X				
0672X	X				
	۸	V			
9617Y	V	X			
0317D	X				
5725L		X			
9901J		Х			

















0261C	X				
0399J	X				
6130A		Х			
1581C		Х			
0870C	X				
8529S		X			
1718N	X				
7832К		Х			
4146V	X				
4279X		Х			
4298Q		Х			
1486Р		Х			
6945F		Х			
2641R		Х			
6988\$		X			
4544R		Х			
8747L		X			
4868K	X				
6267T	X				
0120K	X				
614OT		X			
1587V		X			
7803C	X				
4423M		X			

















7960J	X					
0287\$				X		
6327Е		Х	Х	Х		
4414R				Х		
3076Y		Х	Х	Х		
BFM**			Х	Х	Х	Х
CRL**			Х	Х	Х	Х
MJMS**			Х	Х	Х	X
MAD**			Х	Х	Х	Х

^{**}Imposibilidad de poner DNI, en su caso se identifica por iniciales.

*MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- 1. No posee formación o experiencia específica en Materia de Violencia de Género.
- 2. No acompaña Certificado de Colegiación o último Recibo Abonado al Colegio Profesional en el que se encuentre colegiada o colegiado.
- 3. No acompaña Curriculum Vitae.
- 4. No acompaña Anexo de la Convocatoria o este no está bien cumplimentado.
- 5. No acompaña fotocopia simple del Título de Diplomada o Diplomado en Trabajo Social, Grado en Trabajo Social, u equivalentes de acuerdo a la normativa vigente.
- 6. No acompaña fotocopia simple del DNI, o en su caso, pasaporte.
- 2.- El plazo para la subsanación del defecto que haya motivado la exclusión de las personas en el proceso. Las personas excluidas relacionadas anteriormente dispondrán de un plazo de 48 horas, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en la web del Consejo Andaluz de Trabajo Social (http://www.catrabajosocial.es/), igualmente será enviada a los distintos Colegios Profesionales de Trabajo Social integrantes en el mismo, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, advirtiéndoles que, en caso de no hacerlo en el plazo que se les otorga, quedarán excluidas del proceso selectivo.

El plazo es hasta el 24 de enero de 2020, a las 23:59 horas.

Las subsanaciones del defecto serán remitidas al Consejo Andaluz de Trabajo Social, mediante correo electrónico, a la dirección:

















consejoandaluz@cgtrabajosocial.es

Sólo serán tenidas en cuenta aquellas subsanaciones del defecto que se ajusten a esta vía de presentación. Cualquier otra vía no será tenida en cuenta, y como consecuencia, la persona quedará excluida del proceso.

- 3.- Valoración de los méritos. Para ello es necesario que las <u>personas aspirantes</u> <u>que continúan en el proceso, o realicen subsanaciones del defecto, envíen su curriculum vitae nuevamente, relacionen con mayor detalle</u> los siguientes items:
 - 1. Experiencia profesional/laboral: fecha de inicio y fin de la relación contractual (día-mes-año), entidad, tipo de jornada (nº horas-semana) y trabajo desarrollado o que desarrolla.
 - 2. Formación: año finalización, nombre de la formación, entidad que acredita y número de horas/ECTS. En el caso de formación de postgrado especificar si es oficial o título propio.
 - 3. Experiencia como docente: año, acción docente, entidad que acredita y número de horas de la acción.
- 4.- Fecha y lugar de realización de la entrevista personal. Finalizado el plazo de subsanaciones del defecto, se alzará listado con las personas admitidas, donde se detallará las valoraciones de los méritos presentados, así como el día y la hora que realizará la entrevista personal.
- 5.- Así mismo se hace pública la **Comisión de selección**, que está constituida por tres titulares, teniendo cada persona integrante voz y voto, siguiendo el siguiente detalle:
 - ✓ Presidente del Colegio Profesional de Trabajo Social de la provincia, o en su defecto representante de la Junta de gobierno del Colegio Profesional.
 - ✓ Personal contratado por el propio Colegio Profesional de Trabajo Social de la provincia, o en su defecto colegiada o colegiado más antiguo.
 - ✓ Profesional experta o experto en materia de Violencia de Género.

En Málaga a 22 de enero de 2020.

Francisco Javier Jiménez Gómez.

Presidente del Consejo Andaluz de Trabajo Social.